Poder Legislativo
Sexagésima Cuarta Legislatura
del Congreso del Estado de Guanajuato
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Comisión de Hacienda y Fiscalización

Presidencia de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos
- Orden del Día -

10 de junio de 2020

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

2. Lectura y en su caso, aprobación de la minuta número 55, levantada con motivo de la reunión celebrada el 3 de junio del año en curso.

3. Dar cuenta y radicación de las siguientes iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado y acuerdos respecto a su metodología de análisis y dictaminación:

a) A efecto de reformar el artículo cuarto del Decreto Legislativo número 227, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 191, cuarta parte, de fecha 3 de noviembre de 2017.

b) A efecto de reformar el artículo cuarto del Decreto Legislativo número 204, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 112, segunda parte, de fecha 14 de julio de 2017.

c) A efecto de que se autorice al titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa desafectación del dominio público a enajenar mediante donación un bien inmueble de propiedad estatal en favor del municipio de Doctor Mora, Gto., para destinarlo a la construcción de la obra denominada *Modernización del Camino San Antonio Tercero-La Florencia.*

d) A efecto de que se autorice al titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa desafectación del dominio público a enajenar mediante donación un bien inmueble de propiedad estatal en favor del municipio de Doctor Mora, Gto., para destinarlo a la construcción de la *Prolongación de la calle Esperanza*.

e) A efecto de que se autorice al titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa desafectación del dominio público a enajenar mediante donación un bien inmueble de propiedad estatal en favor del municipio de San Francisco del Rincón, Gto., para destinarlo a las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de dicho Municipio.

f) A efecto de que se autorice al titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa desafectación del dominio público a enajenar mediante donación un bien inmueble de propiedad estatal en favor del Tecnológico Nacional de México para destinarlo al Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo de Celaya para que este lo destine al funcionamiento del Centro de Vinculación para la Innovación y Desarrollo Empresarial de Celaya «CeVIDE».

LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

g) A efecto de que se autorice al titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa desafectación del dominio público a enajenar mediante donación un bien inmueble de propiedad estatal en favor del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., para destinarlo a la construcción de la obra denominada *Andador Universitario*.

h) A efecto de que se autorice al titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa desafectación del dominio público a enajenar un bien inmueble de propiedad estatal mediante su aportación al patrimonio del *Parque Tecnológico de Guanajuato, Sociedad Civil*, para que lo destine al cumplimiento de su objeto social.

4. Dar cuenta y radicación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de que se ordene a la Auditoría Superior del Estado la práctica de una auditoría específica al Poder Ejecutivo del Estado, en particular al proceso de planeación, proyección, remodelación, rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital General Regional de León, ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón, situado en la misma ciudad, para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19, por el período comprendido desde el 1 de marzo de 2020 a la fecha de la autorización de la misma, para revisar el proceso integral de planeación, diseño, proyección, programación, presupuestación, y ejecución de la inversión; así como fiscalizar, transparentar y rendir cuentas en la aplicación de recursos económicos en dicho hospital.

5. Discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución por el que se instruye a la Auditoría Superior del Estado la a práctica de una auditoría de desempeño concomitante al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, con enfoque al sistema sobre el funcionamiento de los procesos sustantivos de acceso, elegibilidad, seguimiento y distribución de apoyos, a efecto de conocer el grado de eficiencia, eficacia y calidad de los resultados de la gestión del Programa Trabajemos Juntos, con un corte al tercer trimestre del ejercicio fiscal del año 2020.

6. Discusión y en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen relativos a:

a) Informe de resultados de la auditoría específica practicada a la administración pública municipal de León, Gto., respecto a los procesos de contratación, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014, referentes a operaciones realizadas con diversas personas físicas o morales, en cumplimiento la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 784/2018-V.

b) Informe de resultados de la auditoría integral practicada a la administración pública municipal de León, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012, por los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año 2015, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 309/2019-IV y promovido por el ciudadano José Cruz Hernández Moreno.

c) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Yuriria, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Juez Sexto de Distrito en el Estado dentro del juicio de amparo indirecto tramitado bajo el expediente número 364/2019-II y promovido por el ciudadano Yoary Arellano Núñez.

d) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Victoria, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.

e) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Apaseo el Alto, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.

f) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Manuel Doblado, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.

g) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.

7. Asuntos generales.